

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2017

Siendo las 11.18 horas del 31 de Octubre del 2017, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión N° 20 disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores Regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Oré, Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. - Así como usted dice señor Secretario se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase dar lectura al Despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. - Se da cuenta al Concejo Municipal que el día de hoy no hay despacho. Pasamos a la siguiente estación que es la estación de informes.

ALCALDE. - Pase a informes.

II INFORMES

SECRETARIO GENERAL. - Los señores Regidores que tengan que emitir algún informe.

ALCALDE. - Adelante Regidora Odalis.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. - Señor Alcalde, colegas Regidores muy buenos días, en primer lugar para poder comunicarle que ENO PERU que es un programa mundial coordinado y mantenido por una institución,





una organización internacional que tiene su sede en Finlandia ha hecho llegar a nosotros como Municipalidad de Ate y a través de su persona, felicitar la gestión que se viene realizando en todo lo que se refiere al medio ambiente, dice así el diploma de honor que se nos ha hecho llegar para que pueda recibirlo usted a través de la Corporación Municipal: Diploma de honor otorgado a la Municipalidad de Ate Vitarte por su permanente apoyo técnico logístico, brindando árboles a las escuelas de la jurisdicción en las campañas de plantación de árboles durante el periodo 2014, 2017 organizado por Eno Perú con el lema "juntos por la paz, respeto, seguridad, dignidad y bienestar para todos" realizado en la Institución Educativa Elvira García y García, Pueblo Libre 30 de Septiembre del 2017, firma Barbara Mattos Meléndez, coordinadora de Eno Perú; ese diploma señor Alcalde, traduce el agradecimiento de esta organización por todos los esfuerzos que desarrolla la Corporación Municipal en el cuidado del medio ambiente y lo que es la educación para la adecuada gestión ambiental, permítame señor Alcalde hacerle entrega del diploma y la medalla que ha sido hecho llegar a nosotros.

Señor Alcalde, así mismo tengo que informar en segundo, en su representación se acudió al Instituto Nacional del Niño de San Borja para acudir al evento denominado "todos juntos para la prevención de ni un niño más quemado", señor Alcalde, colegas Regidores, este evento ha contado con la participación de muchos artistas y de muchas personas que están involucradas en la prevención de quemados de gran extensión, se considera una persona gran quemada aquella que tiene más del 60% del cuerpo con quemaduras de segundo y tercer grado; entonces el objetivo del Hospital del Niño ha sido trabajar ya desde hace varios años, algunos han señalado en esa fecha, tercer año consecutivo que vienen trabajando desde esa fecha de prevención por quemaduras de agua hirviendo, nosotros hemos sido invitados debido a que dentro de la ciudad de Lima Metropolitana, nosotros ocupamos el segundo lugar como distrito que probé o mejor dicho, que deriva niños con más de 60% a este Instituto Nacional; por lo tanto, el Hospital de Niño siendo un Instituto Especializado, no solo está preocupado en la recuperación y rehabilitación de estos niños, sino también trabajar en la parte preventiva, por lo que ha comprometido a diferentes actores para poder lograr justamente de que se lleve a todo nivel esta campaña de prevención de quemaduras por líquidos calientes, hago de su conocimiento el agradecimiento del Directora del hospital, la Doctora Zulema Tomas quien ha participado la felicitación de la Municipalidad de Ate, siempre comprometida en los temas educativos preventivos. Muchísimas gracias.



ALCALDE. – Gracias Regidora, adelante Regidor Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. – Señor Alcalde, el pueblo de San Gregorio, un pueblo que siempre ha estado a la vanguardia, a la expectativa de las obras y las gestiones que usted ha realizado señor Alcalde, agradece



la iniciativa de esa instalación de los semáforos en la Avenida La Esperanza con la Avenida Mariátegui, es una muestra Alcalde de trabajar por el tema de la regularización del tránsito; así mismo, en diferentes puntos como La Separadora Industrial con Huarochirí, la Javier Prado; creo que estamos nosotros viendo este grado de coordinación y de gestión, ya que Ate con estos semáforos inteligentes está yendo rumbo a la modernidad, agradecemos en nombre de los pueblos que he mencionado esa iniciativa de apoyar con el tema de los semáforos, muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE. - Muy bien señores Regidores, es cierto, porque en realidad el semáforo debería ponerlo Lima como ustedes conocen, puentes peatonales, semáforos, mantenimiento de vías metropolitanas, las señalizaciones, pero en Ate no hay nada de trabajo de Lima; entonces no hubiéramos inaugurado hasta ahora y la semana pasado lo dije, los semáforos de la avenida Prolongación Javier Prado; no hemos tenido dinero, pero hemos tocado puertas como más de 33 carros que ha venido por donación, todo para la Corporación; entonces eso es lo que estamos avanzando con ello, así que aca agradecemos a las empresas que están apostando justamente para apoyarnos con el semáforo y con la semaforización y vamos a seguir avanzando. Adelante Regidor Cárdenas.

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGÓN. – Muchas gracias señor Alcalde, tengan ustedes muy buenos días, colegas Regidores muy buenos días, de igual manera a los amigos dirigentes, vecinos que nos acompañan en esta Sesión de Concejo. Señor Alcalde, para poder informar que en esta Sesión de Concejo se encuentra el Dirigente de la margen izquierda del río Rímac, el amigo Jonny Pariona, él muchas veces y en reiteradas oportunidades ha mandado documentación respectiva para que se pueda hacer la firma del Convenio tanto como lo han hecho los Alcaldes de Chosica y Chaclacayo, y de alguna forma él viene a manifestar también si hay algunas posibilidades de alguna forma hacer el tratamiento respectivo en esta margen que corresponde al Carrizal, a las Esteras, Pariachi hasta San Luis; si bien es cierto, a mediano plazo señor Alcalde hay una recuperación que se va hacer de enrocamiento y un tratamiento en lo que corresponde a Villa San Luis y también hay un proyecto de infraestructura por parte de Lima Metropolitana pero lo que ellos solicitan señor Alcalde, es que el tema de la descolmatación que es un trabajo a corto plazo, es una preocupación para todos ellos, nose si con la venia de usted señor Alcalde en dos minutos nada más el amigo Jonny Pariona nos puede informar y de alguna forma nosotros podemos tomar algunas medidas respectivas con respecto a ese trabajo que debe iniciarse al margen izquierda del río Rímac señor Alcalde.



ALCALDE. – Adelante señor Jonny.



DIRIGENTE MARGEN IZQUIERDA DEL RIO RIMAC SEÑOR JONNY PARIONA. –

Bueno, ante todo muy buenos días, muchas gracias por el apoyo para poder dar a conocer a la comuna la preocupación que estamos sintiendo todos los pobladores de la margen izquierda, aca como lo decía el Regidor Cárdenas y el Regidor Cuellar, al igual que usted Alcalde, hemos recibido la ayuda de las cuales estamos muy agradecidos, pero el tema principal aca es que se ha tomado las medidas de acuerdo y limpieza del rio Rímac que hasta la actualidad no se ha realizado. La PCM dio como fecha para que la Municipalidad presente su manual de rehabilitación y reconstrucción hasta el 8 de Octubre de este año, pero la Sub Gerencia encargada no lo ha hecho; entonces, por lo tanto no estamos considerados dentro de la reconstrucción y rehabilitación con cambios y para nosotros es un gran problema porque hasta el momento vienen trabajando en la margen derecha, pero menos la margen izquierda donde necesitamos más de mil, el problema es muy, muy, le digo así, muy preocupante, queremos que aca tomen conciencia todos los que estamos aca presentes, nuestras autoridades políticas y estén, y es bueno que algunos de los regidores hayan ido a visitarlo y saben de la realidad, de la problemática que estamos pasando, eso es todo.

ALCALDE. – Muy bien, gracias. Señor Gerente quiero encargarle para que se investigue ese documento que llegó del margen de todo el Rio, la Estera, Villa San Luis, etc., donde esta, no es posible que Ate no ha conseguido el presupuesto y los otros sí; entonces quien tiene la culpa, quien es el responsable de los vecinos, donde se ha quedado ese documento, porque no se ha hecho, esto es importante, también esos documentos que llegan hace hay que hacerle el seguimiento, por eso hay que coordinar señor Gerente para que esto se vea donde se ha quedado el documento. Adelante Regidor Cárdenas.

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGÓN. – Disculpa colega Regidor Aly. Muchas veces que nosotros quienes somos atendidos como está el Doctor Bendezú, el Regidor Cuellar y muchos señor Alcalde, hemos ido a visita como es correspondiente, inclusive los vecinos como consta en este documento señor Alcalde, 1ero de Septiembre volvieron para el área encargada haga el manual de rehabilitación y reconstrucción con respecto a ese sector y lógicamente como lo manifiesta el Dirigente el 8 de Octubre señor Alcalde, se cerró; entonces nosotros nos han querido sorprender manifestando que nos podían estar en el plan porque no ha sido afectado, totalmente eso es falso señor Alcalde, nosotros muchas veces con bastante tristeza hemos visto el Alcalde de Chosica, el Alcalde Chaclacayo está firmando estos convenios y de alguna forma nosotros de una forma nos daba extrañeza toda vez que es zona de alto riesgo, ya en su gestión anterior señor Alcalde, a la altura del Carrizal y las Esteras, inclusive el rio Rímac ha salido hacia a la Carretera Central afectando a muchos vecinos; en ese sentido





señor Alcalde, vamos hacerle entregar inclusive la documentación respectiva como este caso del 1ero de Septiembre que ellos hacen ver este tema y que de manera inmediata hagan el manual de rehabilitación y reconstrucción de ese sector, y la unidad orgánica correspondiente no lo ha hecho hasta el 8 de Octubre y tal cual, ellos ya no pueden ser considerados, eso es el alcance, muchas gracias.

ALCALDE. – Muy bien, adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Muchas gracias, muy buenos días señor Alcalde, señores Regidores, amigos Funcionarios y vecinos que están con nosotros el día de hoy en esta Sesión de Concejo. Para transmitir el siguiente informe señor Alcalde, es respecto al reclamo que ha presentado uno de los vecinos, un ciudadano de Fortaleza de Ate Vitarte, para transmitir el malestar de este vecino respecto a una imposición de una multa administrativa en su propiedad, lo que ella menciona es que a la hora de ir pagar su estado de cuenta de impuesto predial y arbitrios del ejercicio 2017, aparece una multa administrativa por el uso de algún comercio en su establecimiento, situación que ella no tiene en este momento, al parecer de las investigaciones que se ha hecho, es un local alquilado, ese local alquilado probablemente pudiera haber tenido que estar sujeto a esta infracción; sin embargo, la multa se la han trasladado al propietario, este propietario en aras de ponerse al día ha pagado, ha venido a pagar lo que corresponde a este ejercicio del trimestre del 2017, pero lo peor que no ha podido pagar porque no le dan informe respecto a esta multa, ha pedido por transparencia y, ya va más de un mes y no dan respuesta, acá está el documento, no le dan los documentos que le permita hacer el ejercicio de su defensa; en ese sentido señor Alcalde, le ha llegado también la notificación a raíz de la campaña que se está haciendo para la amnistía de multas administrativa y en ese sentido señor Alcalde, el reclamo que queremos trasladar o en todo caso a través de esta estación, es informar al respecto a la información que se está dando a todos los vecinos sobre la campaña de amnistía tributaria de las multas administrativas en el distrito de Ate y donde se están considerando todas las multas que están en este distrito, que se han impuesto en este distrito, pero que todavía no se ha agotado la vía administrativa; es decir, le están comunicando, les están diciendo que ya está en coactivo y que se acojan al beneficio tributario, situación que yo considero que sería irregular o por lo tanto motivo de corrección. Yo creo que la Corporación Municipal lo que debiera hacer es informar a quien se acoja a esta multa administrativa, para que pueda hacer el uso de acogerse a la multa o no, en tanto continua el proceso de reconsideración, el proceso de apelación o se agote la vía administrativa, pero lo que no puede hacer es pasar directamente a coactivo y decirle con carta, acógete a la amnistía que ya estás en coactivo, estaría vulnerando el derecho de defensa de los administrados; entonces, derrepente hay un error que deben corregir, porque





recordemos que ahora esta unidad de ejecución coactiva ya no pertenece a la Gerencia de Administración Tributaria, sino pertenece a la Gerencia de Fiscalización. Entonces, bajo el enfoque de querer buscar más recursos, lo único que están haciendo es presionar a los contribuyentes y los administrados de una manera que es equivocada, yo sé que, si se podría hacer, aprovechar esa amnistía tributaria, decir a los vecinos, tomen la opción, mientras todavía no termina la vía administrativa, usted podría acogerse, pero no amenazarlo de que esta en coactiva, porque todavía no se ha cumplido el debido procedimiento. Entonces, en ese sentido señor Alcalde, en el Concejo anterior el Regidor Rubén Quilca presentó la denuncia de un vecino que teniendo la licencia, teniendo los documentos había sido multado, en este caso el señor también tiene todos los documentos probatorios para explicar que él no merece esta multa, pero sin embargo en la Administración Municipal, en la Gerencia de fiscalización no le dan razón, no le quieren informar y por eso lo ha pedido por transparencia y pasan 30 días y tampoco le han informado, entonces señor Alcalde, a través de esta estación, lo que he tenido yo, tengo información en mi despacho de la sala de Regidores, es que vienen muchos vecinos con su hojita de la amnistía tributaria y donde me dicen: señor Regidor, me está llegando esta hojita pero todavía mi reclamo está en trámite, está en reconsideración, todavía no me han contestado de que tengo o no la razón y ya me han pasado a coactivo, me parece que eso estaría mal señor Alcalde y que creo que lo que se estaría haciendo es elevar la percepción de una Gerencia de Fiscalización en una política arbitraria y abusiva que no tiene sentido con la verdadera amnistía, que lo que busca es, ven acógete a la amnistía, pero inclusive creo que están los de coactivo, pero los administrados que están en trámite no merecen ese trato señor Alcalde, no se le debiera decir, ya está en coactivo y los están amenazando, en ese caso se estaría vulnerando el derecho de defensa de los administrados y no se estaría cumpliendo con el debido procedimiento y sería un acto irregular, el nombre y los detalles se lo voy a proporcionar en la estación de pedidos, pero creo que sería importante y lo hago a través de esta estación, corregir esa política que está empleando la Gerencia de Fiscalización a través de presionar a los administrados y vecinos, amenazarlos con que están en coactivo, sabiendo que es un derecho y ellos están con plena vigencia a que le devuelvan si están en reconsideración, en el proceso de apelación o se agotado la vía administrativa, eso es todo señor Alcalde.



ALCALDE. - Con respecto Regidor, debe haber muchos errores, pero ahora usted va alcanzar justamente las copias, vamos encargar al Gerente para que pueda ver, pero también es importante que algunos alquilan su establecimiento, la tienda que tiene ahí en la casa y este inquilino, este conductor no cumple su obligación de pagar los arbitrios, etc., y se desaparece y se va, cuando no es habido la ley permite que tiene que pagar el propietario, entonces algunos piensan que no es así,



se fue mi inquilino y no puedo pagar, no pago el inquilino en su oportunidad y esta no habido tiene que responsabilizarse el propietario; en todo caso, señor Gerente, analice usted muy bien aca, creo que esos dos puntos deberían verse aca y converse usted con el Gerente y si todavía no agotado el debido proceso no puede tampoco notificar, puede allí con la notificación a decirle con otro argumento, tómelo usted señor, haya delito o no, el delito ya existe, pasando a coactivo va demorar, a finales va pagar usted, mejor acójase porque esta aca.; bueno, eso es otra cosa, muy bien.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Bueno, Alcalde, solamente para precisar, lo que usted dice tiene toda la razón; sin embargo se le debe dar el derecho a la defensa, lo que dice este contribuyente, no ha tenido ninguna notificación, cuando ha ido a pagar sus arbitrios se ha enterado porque también no le han querido dar información y su expediente ya está en coactivo y tiene que pagar, peor no le quieren dar ni el expediente, le han dicho, pide por transparencia y tampoco le dan, le dicen que el expediente se ha desaparecido; ósea, eso es lo que están reclamando y el malestar, eso yo lo estoy relacionando con muchos vecinos que están trayendo sus notificaciones y me dicen: señor Regidor, mi caso aún no está en coactiva pero mi documento me dice que ya está en coactiva, en qué momento se acabó el debido procedimiento para que pase a coactiva, eso es lo que estoy señalando que se debe corregir; ósea, mientras no esté en coactivo, mientras este en proceso administrativo lo puedes comunicar y decir acógete antes que acabe, pero no le puedes decir: ya está en coactiva, eso no se puede hacer señor Alcalde.

ALCALDE. – Bueno, alguien más.

SECRETARIO GENERAL. – Algún otro informe de algún Regidor, si no hay más informes pasamos a la Estación de Pedidos.

ALCALDE. – Señor Secretario General, pasemos a la Estación de Pedidos.

III PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL. – Los Regidores que tenga algún pedido que formular, sírvase hacerlo.

ALCALDE. - Adelante, Regidor Rubén Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. - Señor Alcalde, colegas Regidores. Señores funcionarios, amigos periodistas, vecinos y vecinas muy buenos días. Alcalde, para hace los siguientes pedidos: el Domingo 29 de Octubre Alcalde sale publicado un Decreto Supremo autorizando una





transferencia de partidas en el Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2017 a favor de Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y disponen entre otras medidas; Alcalde, un poco curiosamente, en el listado de las transferencias, los montos transferidos a las Municipalidades, vemos por ejemplo la Municipalidad de Ate: asignación de recursos por el cumplimiento de metas al 31 de Julio del 2017 S/.3'576.000.00 soles, por cumplimiento de metas al 31 de Julio del 2017; asignación adicional por cumplimiento de todas las metas al 31 de Diciembre del año 2016 y 31 de Julio del 2017, S/.0 soles; otras Municipalidades como Comas, La Molina y otras que se mencionan aquí, por ejemplo, esta asignación adicional por cumplimiento de todas las metas, ha recibido Comas más de 10 millones de soles, La Molina también 7 millones respecto al respecto de este tema; entonces Alcalde, quisiera a través de esta estación solicitarle que el responsable de metas informe, cual ha sido el tratamiento para no poder tener este beneficio también adicional, porque creo que en alguna oportunidad la Municipalidad ganó inclusive hasta más de 27 millones de soles en incentivos; mire, aca estamos con una diferencia abismal, eso sería la primera pregunta Alcalde en la estación de pedidos. La segunda creo que esto lo quiero hacer a través de la estación de pedidos, viendo el artículo 44 porque esto ya lo he reiterado muchas veces, es más, lo he documentado; Alcalde, quiero solicitarle a través de esta estación de pedidos, se pueda hacer un llamado al Funcionario responsable y usted informe respecto a la lista de Proyectos Priorizados, vía Presupuesto Participativo del año pasado, del año 2017 para ejecutarse este año señor Alcalde, mire ya se va el mes de Octubre, empieza el mes de Noviembre y hasta estos momentos no hay esa lista de obras priorizadas para ser ejecutados este año; no solamente la lista de proyectos priorizados Alcalde, sino los recursos, el recurso que se ha destinado para poder ser financiado, para poder ser ejecutados a nivel de las siete zonas del distrito de Ate; creo colegas Regidores que esto es un tema grave, preocupante que muchos vecinos de las diferentes organizaciones lo esperan, han preguntado durante esta trayectoria, cuantos meses, cuando va salir estos proyectos priorizados y cuanto se va invertir; miren, el año ya se va, es más, se ha empezado el proyecto de Presupuesto Participativo para el año 2018; sin embargo Alcalde, todavía no tenemos información.



Alcalde, finalmente reitero, en alguna oportunidad usted manifestó, inclusive acompañado de colegas Regidores aquí, de que la juventud era importante en el desarrollo del Distrito; asimismo, en una Sesión de Concejo invitamos a los miembros del Concejo Juvenil de Ate, aquí se hizo presente, porque ellos están persiguiendo el cumplimiento de un compromiso Alcalde, la implementación de espacios móviles para las actividades culturales e informativas para los jóvenes en dificultad; Alcalde, hasta el día de hoy no se da luz verde para el cumplimiento de este proyecto, está en trámite administrativo, pero Alcalde, desde la fecha que se aprobó, esto está desde el Presupuesto Participativo para

el ejercicio 2016 y hasta el día de hoy no se efectiviza; Alcalde, creo que también es importante que a través suyo, darle prioridad a este tema y ordenar a quien corresponda e inmediatamente se hace efectivo este proyecto .

Alcalde, finalmente quiero terminar, este tema creo que suena repetitivo, pero es importante hasta el día de hoy ha ingresado como tres documentos de esta naturaleza, solicitando información del estado situacional respecto a la deuda que tiene nuestra Municipalidad con la Sunat "Superintendencia Nacional de Administración Tributaria", que, por cierto, hasta meses atrás era de por un monto de S/.156'741.000.00 millones de soles. Existía hace meses atrás Alcalde, un dispositivo legal que permitía acogerse para regularizar esta deuda; entonces nosotros hemos pedido varias veces Concejo Municipal y hemos reiterado como tres documentos Alcalde para que se informen cuáles han sido las acciones que se están tomando a través de este tema, se dice que esta no es deuda de esta gestión, efectivamente, pero es de la Institución Alcalde, La Municipalidad es la que debe esta deuda, entonces es importante manifestarlo acá en esta Sesión de Concejo Municipal y a nuestros vecinos del Distrito de Ate, cual es el tratamiento que se le está dando a esta deuda que estamos hablando no menos de 156 millones de soles, muchas gracias Alcalde, muy amable.

ALCALDE. – Adelante Regidor Aly

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Gracias. Señor Alcalde, para hacer los siguientes pedidos; el primero es para acompañar el pedido del Regidor Quilca y complementar respecto al tema de las metas, me uno a ese pedido y sin embargo estaríamos complementando respecto al informe que hizo el responsable de las metas el año 2017 y este año informo la pérdida de tres metas, explico que no se habían podido cumplir con estas metas, explicó que no se cumplió con las metas de Licencia de Funcionamiento, la de Defensa Civil y la de Seguridad Ciudadana, explicaron los motivos del porque no se lograron esas metas y también explico de que se había presentado una reconsideración al Ministerio de Economía y Finanzas o a la PCM y en ese sentido lo que queremos saber en todo caso, es en qué situación ha quedado ese informe, una vez presentado la reconsideración a los organismos competentes, en que ha quedado esta reconsideración.

segundo lugar es señor Alcalde, el otro pedido al que complementó el Regidor Quilca, respecto al avance de las obras del Presupuesto Participativo; en Sesión de Concejo anterior, quien le habla ha solicitado el informe de la ejecución presupuestal, sobretodo la relación de obras priorizadas de presupuesto participativo del 2014, 2015 y 2016 que hasta la fecha no ha concluido; del 2015 tenemos varias obras de los dirigentes de Sol de Vitarte, Los Ángeles, de la zona 3 que no se han terminado de





ejecutar las obras priorizados en el año 2015 y estamos cerrando ya el año 2017 señor Alcalde, y estas obras todavía no se terminan; entonces, creo que es importante, si bien es cierto, son algunas obras, no son el total, pero son las obras que debieron haber sido ejecutadas en el año 2015 y el año 2016 de acuerdo a lo que dice las normas respecto a la ley de Presupuesto Participativo y las obras de ejecución. Señor Alcalde; el tercer pedido, tiene que ver con lo manifestado en la estación de informes, a través de esta estación le hago entrega de estos documentos, de la ciudadana, la vecina María Antonieta Soto de Huapaya, con DNI N° 10234907 de la Asociación Fortaleza Mz. E Lte. 9, respecto del reclamo que ha hecho por una multa por una mala imposición de las multas administrativas y el no ejercicio de su derecho a defensa para poder contestar en su debida oportunidad; los siguientes pedidos señor Alcalde, tienen que ver con lo siguiente: vamos a solicitar los informes de ingresos y avances de los cumplimientos de metas de ingreso y recaudación tributaria del año 2017, el acumulado de Enero a Septiembre y la evolución por trimestre, teniendo en cuenta que habiendo cerrado Septiembre tenemos tres trimestres que ya se han ejecutado y necesitamos saber de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica de Municipalidades y al amparo de las facultades del Regidor de la Municipalidad, tener la información de los ingresos de la Corporación Municipal respecto al avance del cumplimiento de metas para el año 2017; es decir, no solamente necesitamos saber cuánto se ha recaudado, sino cuanto de lo que se ha recaudado está en relación directa con la meta presentada para este año 2017, en valores absolutos y valores relativos, en términos porcentuales, cuanto de la recaudación tributaria se ha ejecutado en el acumulado de Enero a Septiembre respecto a la meta 2017.

El segundo pedido señor Alcalde es para solicitar el informe de ejecución presupuestal de la Inversión Pública del Fondo de Compensación Municipal del año 2017, cuanto de la transferencia el Gobierno Nacional que ha transferido la Municipalidad de Ate para que las obras priorizadas para el 2017, al cierre de Septiembre se ha ejecutado, cual es el nivel de ejecución presupuestal, en que avance esta; esto es un informe que es necesario que el Concejo Municipal conozca señor Alcalde, por cuanto el nivel de gestión pública, a nivel nacional una de las cosas que se está evaluando es la capacidad de la ejecución en la inversión pública a nivel nacional, tanto de los Gobiernos Locales y los Gobiernos Nacionales; necesitamos saber cómo van los Ministerios, como van los Gobiernos Regionales, como van los Gobiernos Locales; pero en nuestro caso, en el Distrito de Ate necesitamos saber de la transferencia del Foncomún para obras en el Distrito, al mes de Septiembre cuanto se ha ejecutado, porque los últimos tres meses generalmente van a tratar de llegar al 100%, pero el dato clave es a Septiembre, cuanto se ha ejecutado en la inversión



pública en la transferencia del Foncomún para saber cuál es el nivel de eficiencia de gastos público en nuestro Distrito.

Un tercer pedido señor Alcalde, es para tener un informe sobre los Estados Financieros acumulados a Septiembre del 2017; de Enero a Septiembre cuanto es lo acumulado de los Estados Financieros, específicamente del Estado de Situación denominado, Balance General; el segundo Estado de resultados, denominado, Estado de Gestión; y el tercero, el Flujo de caja de Enero a Septiembre del 2017 para conocer en qué situación está la economía y las finanzas de nuestra Corporación Municipal; señor Alcalde, eso son los pedidos que transmitimos y esperamos que se pueda trasladar la información a la brevedad posible al despacho del Regidor que nos puedan hacer llegar de manera escrita señor Alcalde, muchísimas gracias.

ALCALDE. – Muy bien, encargamos al Gerente General, por favor coordinar con el área pertinente y brindar la información necesaria al Regidor. Adelante Regidor.

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBRGÓN. – Señor Alcalde, por su intermedio para hacer un pedido, toda vez que en el Centro Poblado de San Juan que agrupa más de 25 organizaciones. Señor Alcalde, el Gerente Municipal hizo una mesa de trabajo con fecha 21 de Mayo del año 2017, como consta en el acta que él ha firmado y que han firmado también algunos Funcionarios y también los vecinos organizados. Hay una preocupación señor Alcalde, ya que en el acta se menciona que en 30 días debería darse el expediente técnico respectivo de 25 organizaciones que están solicitando la construcción de sus pistas y veredas del Centro Poblado San Juan y la avenida Colectora; porque la preocupación señor Alcalde, porque ellos como siempre lo han manifestado, este expediente técnico debería de elevarse al Ministerio de Vivienda o el Programa de mejoramiento de pueblos y barrios, indudablemente podríamos incluirlos en Octubre el presupuesto respectivo para que de una forma pueda concretarse esta obra; entonces, en ese sentido solicitan señor Alcalde y ha llegado a mi despacho, que se del de celeridad a este expediente técnico señor Alcalde, para que de alguna otra forma ellos todavía tienen las esperanzas respectivas de llevarlo al Programa mejoramiento de pueblos y barrios y poder concretar; entonces, indudablemente, el 21 de Mayo del 2017 se hizo una mesa de trabajo señor Alcalde, acá está el acta respectiva, solamente los vecinos también nos van hacer llegar de manera formal y que hubo un compromiso de 30 días de poder hacer este expediente técnico y hasta la fecha no existe señor Alcalde, con la posibilidad de que ellos ya no puedan elevar de alguna forma y el 2018 de repente poder concretar esta importante obra en ese sector, son 25 organizaciones señor Alcalde, también está el Centro Poblado San Juan que es uno de los centro más antiguos que tiene, y la avenida Colectora respectiva que había un compromiso de Lima Metropolitana también de poder hacer; muchas gracias señor Alcalde.





ALCALDE. – Coordine usted con el área correspondiente señor Gerente, para cumplir con ese compromiso de la mesa de trabajo que fueron seguramente los Funcionarios con presencia de usted; eso es importante porque si no vamos poco a poco perdiendo credibilidad, de repente ya debe estar avanzado.

Señor Secretario pase a Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL. – El primer punto de la agenda Señores Regidores, es con respecto al Dictamen N° 002-2017 de la Comisión de Gestión Ambiental, que recomienda al Pleno del Concejo Municipal aprobar el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Programa Especial para la Conservación del Medio Ambiente "Programa Educa Ate".

ALCALDE. – Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.- Señor Alcalde tengo una consulta chiquita. Sí, me parece importante el Programa que se va aprobar mediante esta Ordenanza, simplemente para hacer la siguiente consulta. En la primera es respecto al Presupuesto, cuanto es el presupuesto que se tiene asignado para este Programa, de repente el Funcionario o el Gerente Municipal nos puede explicar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL ODALIS JIMENEZ ROJAS.- Para resolver la pregunta del Regidor. Lo que está considerando la creación de este programa es articular todas las actividades que está desarrollando la Gerencia respectiva para fortalecerlos, elevarlos a un programa para que pueda extenderse, incluso el hecho de que se pueda consolidarlos a través de un programa, va ser que puede ir creciendo de manera sostenida a través del distrito y que se fomente justamente la participación ciudadana a través de los comités vecinales, que participan como comités de Gestión Ambiental; entonces, el presupuesto que tiene es el que esta derivado a las actividades que ya existen, y por otro lado como le digo, para el próximo año, si se quiere, se prevé ser justamente ya al marco de esta Ordenanza, va tener que incrementarse lógicamente de acuerdo al techo presupuestal, gracias.

ALCALDE.- Adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Señor Alcalde, en todo caso la inquietud de nuestro colega Regidor está plasmada en el artículo 7mo de la Ordenanza, que dice: El presupuesto para la ejecución del presente programa, se sujetará a lo aprobado en el Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental; quiere decir que todos los años la Sub Gerencia presenta su Plan de trabajo y el Plan de trabajo que se ratifica en el presupuesto que nosotros vamos a aprobar todos los años va estar plasmado el Presupuesto de este programa; está claramente tipificado en el artículo 7mo del Proyecto de Ordenanza que se va aprobar si es que todos los Regidores tienen a bien.



ALCALDE. - Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Una recomendación señor Alcalde; justamente ante lo vertido por el Regidor Cuellar, donde claramente dice en el artículo 7mo, eso es claro, pero justamente a raíz de redacción; en todo caso, lo que se debería de hacer es una sugerencia o en todo caso mejorar la redacción del artículo 7mo, y aprovecho también para que en todo caso se haga la recomendación de la mejora de este Proyecto de Ordenanza, este Proyecto de Ordenanza que nos presentan hoy, no tiene la parte de los antecedentes, los considerandos, de frente se han ido a los artículos; en todo caso como una referencia todas las Ordenanzas que nos han llegado han tenido un marco de análisis, de antecedentes, de los considerandos que justifican, porque recuerden que una Ordenanza es una Ley, pero la principal recomendación señor Alcalde, en el artículo 7mo respecto al presupuesto y el financiamiento de lo vertido por todos los informes que dan los técnicos y el área Seguridad Jurídica, coinciden que este es un programa muy importante y que es requisito fundamental para cursar a los diferentes programas de los diferentes Ministerios para el caso del medio ambiente y el concurso de metas; entonces, si eso es así, la ejecución de ese programa es vital, es importante, por tanto deberíamos conocer cuánto es el presupuesto, cuanto nos cuesta, y también deberíamos saber cuánto es el Presupuesto de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental establecidos en el POI; entonces, en ese sentido señor Alcalde, si eso es así, debería corregirse la redacción desde mi punto de vista. Que dice aca, textualmente: El Presupuesto para la ejecución del presente programa se sujetará a lo aprobado en el Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental; que quiere decir esto, que este programa se va sujetar al presupuesto de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, pero si los recursos son escasos y el presupuesto es escaso y son limitados y este programa no tiene lo suficiente, se tendrá que adecuar, muy distinto sería si se dice: Presupuesto de ejecución del presente programa se adjuntará a este presupuesto del plan operativo; para que, para que la Gerencia de Planificación le dé el próximo año modificaciones presupuestales y de verdad se cumpla, sino de lo contrario lo que estiramos diciendo es que este es un buen proyecto y esta bonito en el papel, pero si no hay plata no se ejecuta, porque al sujetar al presupuesto limitado de la Sub Gerencia de Control Ambiental; mi sugerencia es que en todo caso se corrija el artículo 7 respecto a presupuesto y en todo caso para el próximo año se de las modificaciones presupuestales, es una recomendación que la pueden tomar o en todo caso puede quedar, si todos coinciden que es importante este programa, hay que tener los recursos, pero si le dices que simplemente se sujetará, entiendo yo que si no hay plata, no se hace; eso es lo que dice.

ALCALDE. - Adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. - Señor Alcalde, en todo caso habría que ver el proyecto de la Ordenanza de manera integral, yo sugeriría que la exposición de motivos que sustenta la Ordenanza que se adjunta al informe N° 57-2017 de la Sub Gerencia, en la cual hace alocución a todo lo que estamos pidiendo, por ejemplo allí esta detallado todo el marco Legal Jurídico, esta detallado que



88

es el Programa Educa y porque es importante adecuarnos a la Resolución Ministerial N° 3-2015 del Minan donde se aprueba el reconocimiento de las buenas prácticas ambientales; lo vuelvo a repetir, la exposición de motivos podría ser o toda la parte considerativa, aquella que se adjunta al informe N° 57-2017 de la especialista Beatriz Sales Bravo, allí está tipificada, está en todo el documento y con respecto a lo demás, yo quiero leer algunas actividades que tiene que hacer este programa.

La primera actividad es, identificación de asociación vecinales que han conformado comités ambientales, talleres de sensibilización y capacitación, actividades lúdicas y de recreación en espacios públicos. Estas actividades conforme ya lo ha manifestado la Presidente de la Comisión se vienen desempeñando en la actualidad en la Corporación Municipal; en todo caso, lo que tendría que hacer, es enmarcar a este proyecto de ordenanza, y como lo vuelvo a repetir, consideraría yo, conforme está plasmado en el artículo 7mo que quede ya establecido.

ALCALDE. – El artículo 7mo dice: del Presupuesto para exclusión del presente programa se sujetará a lo aprobado en Plan Operativo de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental; faltaría de repente, pero por cada ejercicio fiscal, eso podría ser, de acuerdo, con eso está conforme. Señor Secretario someta al voto.

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores se va someter a votación el Dictamen N° 002-2017 de la Comisión de Gestión Ambiental, que recomienda al Pleno de Concejo aprobar el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Programa Especial para la conservación del medio ambiente para el programa Educa Ate con las recomendaciones vertidas por los señores Regidores. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la agenda es con respecto al Dictamen N° 001-2017 de la Comisión de Gestión Ambiental que recomienda al Pleno del Concejo aprobar mediante Acuerdo el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y La Autoridad Nacional del Agua ANA, para el sustento la Regidora Odalis, Presidente de la Comisión.

ALCALDE. -Adelante Regidora.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. - Nuevamente señor Alcalde, colegas Regidores; el objeto del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, es establecer vínculos de mutua colaboración para la delimitación de la faja marginal del Rio Rímac en la jurisdicción del Distrito Ate, en concordancia con el reglamento para la delimitación de fajas marginales en cursos fluviales en cuerpos de aguas naturales y artificiales y la implementación de proyectos ambientales en beneficio del Distrito y la comunidad que expliquen el manejo de la faja marginal de manera sostenida. El presente Convenio establece que la Municipalidad se compromete a realizar un manejo sostenible de fajas marginales y bienes asociados al rio Rímac, promover y difundir además a la conciencia ambiental, brindar el acompañamiento técnico necesario en los procesos de abordaje y concientización conjunta dentro del ámbito geográfico y además la Municipalidad también se encargará de la monumentación física de la faja marginal del rio Rímac, lógicamente lo que corresponde al ámbito geográfico del Distrito; por otro lado, por su parte la autoridad nacional del agua se compromete a dar la asistencia técnica necesaria para el diseño de las obras a realizarse en la faja marginal, acompañando a la Municipalidad Distrital en el abordaje de la población del proceso de concientización y sensibilización de nuestras condiciones de nuestra faja marginal, para el cumplimiento de los fines de este Convenio, las partes tendrán que promover o suscribir Convenios específicos pertinentes, los mismos que deberán proporcionar información detallada sobre los objetivos y las tareas que corresponderán a cada una de las partes. Por lo tanto, la Comisión que presido ha decidido elevar el presente Dictamen para aprobación, para ver si no hay ninguna observación por parte del Concejo Municipal para que pueda procederse a la aprobación del presente Dictamen.

ALCALDE. – Muy bien, vamos al voto.

SECRETARIO GENERAL. Si, señores Regidores se va someter a votación el Dictamen N° 001-2017 de la Comisión de Gestión Ambiental que recomienda al Pleno del Concejo aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y La Autoridad Nacional del Agua ANA; así mismo como autorizar al señor Alcalde a suscribir el citado Convenio. Los señores regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE



EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de la Agenda señor Alcalde, señores regidores, es respecto al Dictamen N° 006-2017 de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural, que recomienda al Pleno del Concejo aprobar mediante Acuerdo el Proyecto de la adenda N° 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y el Proyecto Pre Policial Grupol Laus Deu.

ALCALDE. – Señor Secretario someta al voto.

SECRETARIO GENERAL. Se somete a votación Dictamen N° 006-2017 para la aprobación del Convenio, así como autorizar al señor Alcalde a suscribir la adenda. Los señores regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de la Agenda señores Regidores, es con respecto al Dictamen N° 007-2017 de la Comisión de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural, que recomienda al Concejo Municipal aprobar mediante Acuerdo el Proyecto de la adenda del Convenio de al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y el Consorcio Educativo Latino Americano SAC.

ALCALDE. – Vamos al voto.

SECRETARIO GENERAL. – Se somete a votación el Dictamen N° 007-2017 para aprobar el citado Convenio; así como autorizar al señor Alcalde a suscribirlo. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALY CARLOS VILLARROEL
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



ALCALDE. – Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de la Agenda señores Regidores, es con respecto al Dictamen N° 008-2017 de la Comisión de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural, que recomienda al Pleno de Concejo aprobar mediante Acuerdo el Proyecto de la adenda del Convenio de al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria de la Selva UNAS y La Municipalidad Distrital de Ate.

ALCALDE. – Adelante Regidor.



REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, tratándose de un tema importante, como es la educación y dándole importancia a la juventud, me parece que esta agenda si sería importante que el Presidente de la Comisión pueda manifestarnos, por ejemplo, los logros obtenidos en Convenios anteriores, ya son varios años, los jóvenes han sido beneficiados actualmente a través de este Convenio, entonces sería importante Alcalde a través suyo que nos puedan informar detalladamente los logros obtenidos bajo este Convenio en nuestro Distrito de Ate.

ALCALDE. – Con mucho gusto señor Regidor; usted sabe que esto ha sido un acierto, cuando empezamos en el año 99 o 2000, no recuerdo, pero fuimos justamente con William Moreno a persuadir al Director y gentilmente nos aceptó, desde esa fecha venimos trabajando, ya varias promociones han salido; sin embargo, llamamos al Gerente para que indique hasta donde está la cosa.

GERENTE DE COOPERACION DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES WILLIAM MORENO ZAVALA. – Señor Alcalde y señores Regidores muy buenos días; efectivamente este Convenio data del año 2000, es sin duda alguna un logro muy importante porque ha beneficiado y sigue beneficiando a la juventud de Ate. El Convenio culminó su vigencia el año pasado y las nuevas autoridades universitarias que también ponderan la importancia de este Convenio, han coincidido con el señor Alcalde, en que se debe renovar independiente de las próximas elecciones municipales regionales, se debe renovar por 4 años más; la verdad que esta política que usted nos instruyó de que los Convenios se renueven vía adendas o vía herramientas de colaboración; todos están proyectando a dos años como mínimo por delante. A la fecha tenemos alrededor de 50 alumnos estudiando, porque hay alumnos que terminaron la carrera, ya lo están ejerciendo en Instituciones privadas o públicas importantes; algunos de ellos han obsequiado a la Municipalidad un estudio de contaminación del aire en los alrededores de la Municipalidad, obsequio que es muy importante de reconocimiento de la juventud al papel que cumple en materia de educación, esto en cuanto al número de alumnos que vienen estudiando, todos tienen residencia, todos tienen alimentación y continúan pagando hasta hoy 91 soles. Ósea son muchos años que la Universidad ha congelado, no el costo de mantenimiento de los alumnos termina siendo una profesión muy económica, es mucho más barato bajar en Tingo María que en cualquier otra universidad Nacional de Lima, en Lima los costos son mucho más altos; y allá los alumnos tienen una muy buena infraestructura que cada día se moderniza más, tienen todas las condiciones, comodidades, piscinas, campos deportivos, de estructura muy completa, una ciudad muy tranquila, no tenemos noticias de ningún percance negativo que haya acontecido desde el año 2000 a la fecha; entonces el tema del problema del Perú en general y de Ate en particular se resuelve mediante una herramienta estratégica que es la



educación; entonces, cuanto más y mejor educación superior podamos facilitar a los jóvenes de Ate, esta ciudad tendrá una clase dirigente y muchas generaciones futuras; la vida se les cambia, mas allá de mis filiaciones partidarias señor Alcalde, la gestión como tal ha conseguido que se le cambie la vida y el futuro, no solo a los jóvenes, sino a las familias.

ALCALDE. – Muy bien señores Regidores, esto es muy importante; cuánto cuesta ahora educarse, creo que la Universidad nos da primero el acceso, pero por supuesto tienen que prepararse, para inscribirse a Cepremuni vienen los profesores de Tingo María y Huánuco a preparar y a los que ingresan de arranque tienen comedor, tenemos desayuno, almuerzo y cena y se paga 91 o 92 soles, ni el pasaje a Lima, que padre de familia no puede tener 91 soles, entonces miren la bondad que se hace, cuando se obra de buena fe las cosas salen bien. Ahorita es poca gente, pero ya reconocen la familia de esta gente, ya sus hijos son profesionales y han aportado bastante la familia, ha apostado bastante por su distrito para su Región y País, muchos hemos estudiado de diferentes formas, trabajando en el día y estudiando en la noche, muchos han tenido a sus padres que los han educado, pero hay gente que no pueden, pero son talentos, son hombres y mujeres que tienen buenas notas y aparte las becas integrales, se está dando beca en diferentes instituciones superiores, en universidades integrales, ósea gratis, estamos distribuyendo las becas a la familia, especialmente de los jóvenes de lugares periféricos vulnerables, así que, creo que es importante; entonces ya la Gestión del Alcalde, los Gobiernos Regionales y Locales, ya no es solamente es recoger la basura, ya no solamente buscar la mejora del parque, el ornato lo que vamos hacer, a sembrar cemento, asfalto y algunos hasta entienden que el mejor Alcalde es el que hace la pista, el mejor Alcalde es el que hace tal cosa, pero poco a poco van incentivando, calificándolo; mencionar y distinguir a los Gobiernos Locales y Regionales que están apostando por la gestión, especialmente por los que necesitan. Ya tenemos tres promociones de maestría, así que vamos a seguir apostando por esto; y esto no se puede hacer sin la colaboración de ustedes, de William, de todos los Funcionarios, el Alcalde es solo los puede aconsejar, eso es jóvenes, ustedes están aquí y uno de ustedes será el próximo Alcalde o Alcaldesa si es mujer; entonces creo que es importante la unión de todos ustedes de Ate para que trabajen por el desarrollo. Yo he puesto los cimientos, he enseñado las buenas prácticas, todos los que han trabajado conmigo, tanto a los Regidores como Funcionarios, no he enseñado ninguna deslealtad, no he enseñado tampoco ha coimear, o soy amigo de Dios; ya me han dicho muchos, eres muy tonto, mañana te vas y te va alcanzar para que te defiendas; no me interesa, el Señor está mirando todas mis acciones, alguien o al menos un resentido, pero yo no tengo la culpa ni nada, por eso invoco que trabajen donde estén juntos como Regidores y Funcionarios, envíen a la gente que lo necesita, eso es; por eso creo que es importante reconocer a la Universidad, jóvenes porque nos está ayudando a todos





nosotros, hay varias universidades que están apostando. Señor Secretario someta al voto.

SECRETARIO GENERAL. – Se somete a votación el Dictamen N° 008-2017 de la Comisión de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural, que recomienda aprobar el Convenio entre la Universidad Agraria de la Selva UNAS y La Municipalidad Distrital de Ate, así como autorizar al señor Alcalde a suscribir el citado Convenio. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. – Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL. – El último punto de la agenda señores Regidores, es con respecto al Proveído N° 2008-2017 de la Gerencia Municipal, mediante el cual se pone en conocimiento del Pleno de Concejo la donación de parte de la Empresa Promotora Espectáculos Don Víctor Eirl a través de su representante a favor de la Municipalidad, consistente en 12 motocicletas por un valor de S/. 46,800.00 soles, las cuales serán destinadas a las mejoras de la Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Ate, debiendo asignar a la Sub Gerencia de Patrimonio.

ALCALDE. – Así también las motos y otros, así como los 34 carros, así como las camionetas Nissan, y que es gestión personal de tu Alcalde; acá no influye nadie, pero gracias a los Funcionarios y ahora me he conseguido esas 12 motos, muchas veces estas donaciones están en el bolsillo del Alcalde o del Funcionario en diferentes Municipalidades, pero aquí, por





eso no me cansare de decir que estoy enseñando las buenas costumbres, las buenas prácticas para que sigan edificando ustedes. Someta al voto.

SECRETARIO GENERAL. – Se somete a votación el Acuerdo de Concejo donde se acepta la donación de la Empresa Promotora de Espectáculos Don Víctor EIRL a favor de la Municipalidad Distrital de Ate, consistentes en 12 motocicletas por un valor de S/. 46,800.00 soles, las cuales serán destinadas a la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales para la mejora de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ate. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALY CARLOS VILLARROEL
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO
 RUBEN QUILCA REYES
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALY CARLOS VILLARROEL
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS



CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**


A.ROB. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**


OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE